

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 1 de 2
		TRD: 100.18.8
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA: 02/01/2024

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MED-MC 042 DE 2026
PARA PROCESO MINIMA CUANTIA**

El Dovio Valle del Cauca,

Señores:
RESPUESTOS Y SERVICIOS DIESEL
NIT 16707696
Rep. Legal PUBLIO EVIS OREJUELA VANEGAS
C.C. No. 16.707.696 de Cali (V)
CALLE 53 # 1-91 Cali - Valle del Cauca
Teléfono 3113004595
EVISOV@HOTMAIL.COM

Cordial saludo:

Le comunico que la oferta por usted presentada a esta entidad dentro del proceso de INVITACION PUBLICA en modalidad de MINIMA CUANTIA No. **MED-MC 042 DE 2026**, que tiene por objeto: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO, VALLE DEL CAUCA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE SERVICIO MECÁNICO**, se acepta, por cuanto la misma es la única recibida en el proceso, es favorable, cumple los requisitos exigidos en la invitación pública y no supera el presupuesto oficial.

Por el presente manifiesto expresa e incondicionalmente que la oferta por usted presentada y la presente comunicación de aceptación de su oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal, en virtud del Núm. 8° Artículo 2.2.1.5.2.1.5.2 D. 1082/2013.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
Nombre o razón social:	MUNICIPIO DE EL DOVIO - VALLE DEL CAUCA.
Nit:	891.901.223-5
Dir:	Carrera 7ª No. 6-52
Tel:	3117336304
Email:	alcaldia@eldovio-valle.gov.co

DATOS DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	
Nombre:	JUAN MANUEL GARCIA PEREA
Identificación:	1.112.934.357 de El Dovio Valle
Cargo:	Secretario general y de Gobierno

OBSERVACIONES:

- 1. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato será de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS **(\$49.006.473,00)** M/cte. INCLUIDO I.V.A. y se cancelará de la siguiente manera El Municipio realizará un pago único o pagos parciales, según se pacte en el contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, recibo a satisfacción de los repuestos y servicios ejecutados, y acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar. En todo caso, el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC y a los trámites presupuestales correspondientes. previo cumplimiento de las obligaciones del contrato., previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca la prestación de los servicios y se autorice el respectivo pago.

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia
Teléfono: 3218245257
Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co
Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 2 de 2
		TRD: 100.18.8
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA: 02/01/2024

- 2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio o del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder la vigencia fiscal 2026.
- 3. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El valor del contrato será cancelado por el Municipio de **El Dovio – Valle del Cauca**, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal año 2026, con cargo a la(s) Apropriaciones Presupuestales descritas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 0000296 de mayo 15 de 2026 expedida por la técnica de presupuesto.
- 4. **REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y PAGO DEL CONTRATO:** La presente aceptación de oferta y/o contrato se entiende perfeccionada con la firma del ordenador del gasto, para la ejecución se requerirá que se efectúe el correspondiente registro. Para efectuar el pago se requiere acreditar el cumplimiento en el pago de aportes en seguridad social integral y parafiscales y demás requisitos exigidos por el supervisor.
- 5. **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales y fiscales relacionados en el contrato aquí celebrado, las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de El Dovio – Valle del Cauca.
- 6. **GARANTIAS:** Atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar y la forma de pago del mismo, el municipio de El Dovio Valle del Cauca, de conformidad con el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, no exigirá garantía al contratista, ya que las garantías no son obligatorias para los contratos inferiores al 10% de la menor cuantía.
- 7. Los aspectos no definidos en la oferta y su respectiva aceptación, se regirán por lo estipulado en la invitación pública y la normatividad aplicable al contrato celebrado es el estatuto de contratación Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082/2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen, y en las materias no reguladas en dichas Leyes, a las disposiciones civiles y comerciales según sea el caso.

La presente será publicada en el SECOP

Cordialmente,

HECTOR ENRIQUE DE LA TORRE BENITEZ

CC. No. 94.386.712 de Bolívar Valle
Alcalde Municipal

Contratista

PUBLIO EVIS OREJUELA VANEGAS

C.C. 16.707.696 de Cali (V)
RESPUESTOS Y SERVICIOS DIESEL
NIT 16707696